

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con diez minutos del día catorce de octubre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/111/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

itait que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/111/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/111/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en la que requirió se le informará el nombre de las personas físicas y morales que presentaban un adeudo ante dicho organismo operador de agua, así como los montos o importes de las cuotas adeudadas por uso de infraestructura a que se refería el artículo 13 fracción V, del mismo modo las cuotas que señala el artículo 115 fracción I, y Artículo 117 Fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Informó que, la autoridad señalada como responsable vía SISAI emitió una respuesta donde informó que era inoperante en virtud de que no se relacionaba con la información solicitada, e indicó que el monto total adeudado por personas físicas y morales, ascendía a \$70' 064, 023.61 (Setenta millones sesenta y cuatro mil veintitrés pesos 61/100 M.N), comento que la COMAPA Reynosa, esgrimió que la deuda por los usuarios era de \$1'050,431,591.61 (Mil cincuenta millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y un pesos 61/100 M.N.), por lo que el ente responsable destacó que, ambas cantidades correspondían al rezago de servicios de agua potable y drenaje, y refirió que no le era posible otorgarle el nombre de las personas físicas y morales que tenían adeudo con dicho organismo operador por ser de carácter reservado y confidencial.

Manifestó que, el recurrente inconforme con la respuesta y vía Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, interpuso recurso de revisión, debido a la información incompleta y donde informó que, además de requerir el nombre de las personas físicas, solicitó el nombre de las personas morales que tenían adeudo con la COMAPA, anexó que, fue atendido únicamente por la autoridad recurrida.

Mencionó que, la autoridad señalada como responsable, manifestó ante este Instituto que el nombre de las personas físicas y morales que tenían adeudo con la COMAPA, era de carácter confidencial y reservado, comunicó que, se debió declarar fundado el agravio relativo a la falta de fundamentación y motivación y se ordenó modificar la respuesta de la autoridad emitida por la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa, Tamaulipas.

Expresó que, se otorgó la razón al recurrente cuando manifiesto que la autoridad no enunció la normatividad en que basaba la negativa de acceso por la falta de fundamentación y motivación no dio lugar a que este organismo de transparencia ordenara la entrega de lo solicitado.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/111/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día catorce de octubre de dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



3

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.